Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO **1429 DE 2023** FECHA. Día **09** Mes **Junio** Año **2023**

OBJETO: **Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana apoyando en todas aquellas actividades de carácter jurídico que se deban realizar y servir de enlace entre las diferentes dependencias del Ministerio del Interior que tengan relación con los proyectos que se financien con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **NILET TORRES CANDELARIO**

DIRECCIÓN: **CARRERA 69C # 9D-85**	TELÉFONO: **320 301 2854**
CÉDULA Y/O NIT: **22.533.457**	CORREO ELECTRÓNICO: **nilettorres@hotmail.com**
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES): **EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO**	
DEPENDENCIA: **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: **2427400 ext. 2800**
FECHA DE INICIO DÍA: **09** MES: **Junio** AÑO: **2023**	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **31** MES: **Diciembre** AÑO: **2023**
Valor total del contrato o convenio **$ 81.200.000 M/L**	Valor honorario mensuales o desembolso del convenio **$ 12.000.000 M/L**

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
1	**09 al 30 junio de 2023**	**$ 8.800.000**	Sí___ No **X**
No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: **67423**		No. Subunidad presupuestal: **37-01-01-001**	
Entidad bancaria **DAVIVIENDA**		No. de cuenta bancaria **057009707004243 3**	Tipo de cuenta Ahorros **X** Corriente ___

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo Mes	Periodo Año	No. de planilla
EPS	**SANITAS**	**392.800**	**05**	**2023**	**63416844**
FONDO PENSIÓN	**PORVENIR**	**502.800**			
ARL	**POSITIVA**	**16.500**			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (__X__) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del ____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $ _____ conforme a la cláusula _____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $_____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $_____

FIRMA RESPONSABLE

EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO
No. 71.718.506
Supervisor del contrato 1429 de 2023
Secretario General Ministerio del Interior

Elaboró: Nilet Torres Candelario
Revisó: Nicolás González Trujillo
Aprobó: Edgar Ricardo González Patiño

CUENTA DE COBRO No. 1
CONTRATO 1429 DE 2023

MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 830.114.475-6

DEBE A
NILET TORRES CANDELARIO
C.C. 22.533.457 DE SOLEDAD

La suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000)**

Por concepto de:

Ejecución a satisfacción de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 1429 DE 2023, correspondiente al periodo del 09 al 30 de JUNIO de 2023.

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana apoyando en todas aquellas actividades de carácter jurídico que se deban realizar y servir de enlace entre las diferentes dependencias del Ministerio del Interior que tengan relación con los proyectos que se financien con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros No. **0570097070042433** del banco **DAVIVIENDA**

Se firma en Bogotá D.C., el mes de JUNIO de 2023

NILET TORRES CANDELARIO
C.C. 22.533.457 DE SOLEDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	05
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	30/12/2022

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1428 de 2023 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana apoyando en todas aquellas actividades de carácter jurídico que se deban realizar y servir de enlace entre las diferentes dependencias del Ministerio del Interior que tengan relación con los proyectos que se financien con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
NILET TORRES CANDELARIO	EDGAR RICARDO GONZALEZ TRUJILLO	05 AL 30 DE JUNIO DE 2023

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Brindar acompañamiento y apoyo en la coordinación jurídica de las actividades de planeación, desarrollo y gestión en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, en los que haga parte la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, especialmente en el apoyo al seguimiento a la ejecución de los proyectos contratados hasta su terminación y liquidación de acuerdo con la normatividad vigente.	11%	A. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del municipio de Sutó, departamento de Antioquia, para lo cual obtendrá aportes financieros del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – FONSECON y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior. B. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del municipio del SANCO, departamento de Magdalena, para lo cual obtendrá aportes financieros del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior. C. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del municipio del BOSCONIA, departamento de Cesar, para lo cual obtendrá aportes financieros del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior. D. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes a la construcción de un centro administrativo municipal, por parte del ente territorial LA UNIÓN- Nariño, y para lo cual obtendrá aportes financieros y las condiciones técnicas mínimas que deberá contener la obra, por parte del ministerio del interior. E. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos tendientes a la construcción de la estación central de policía tipo B, por parte del ente territorial municipio de PAILITAR – departamento de Cesar y para lo cual obtendrá aportes financieros y las condiciones técnicas mínimas que deberá contener la obra, por parte del ministerio del interior. F. realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del municipio de BOCHALEMA, departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON y demas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior. G. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del municipio de PAIPA, departamento de Boyacá, para lo cual obtendrá aportes financieros del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del Ministerio del interior. H. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del municipio de CONVENIA, departamento de Huila, para lo cual obtendrá aportes financieros del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana -FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del Ministerio del interior. I. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes a la construcción de un centro administrativo municipal, por parte del ente territorial GUACHUCAL - Nariño, y para lo cual obtendrá aportes financieros del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON y las condiciones técnicas mínimas que deberá contener la obra, por parte del ministerio del interior J. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes a la construcción de un centro administrativo municipal, por parte del ente territorial RIO QUITO - Chocó, y para lo cual obtendrá aportes financieros del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON y las condiciones técnicas mínimas que deberá contener la obra, por parte del ministerio del interior K. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 1b, en el municipio de CERTEGUI – Chocó L. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2a, en el municipio de VERSALLES – Valle M. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2b , en el municipio de ROLDANILLO – Valle N. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2b, en el municipio de BUGALAGRANDE- Valle O. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 1b, en el municipio de MAGDALAVA- Norte de Santander P. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 1b, en el municipio de MARIPI-Boyacá Q. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 1b, en el municipio de TUNKEQUE- Boyacá R. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2a, en el municipio de VILLARICA- Cauca S. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2a, en el municipio de EL TAMBO-Nariño T. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2b, en el municipio de FLORIDA-Nariño U. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 1b, en el municipio de GOLOBO-Boyacá V. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2b, en el municipio de el DOVIO-Valle del Cauca W. Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes a la construcción de un centro administrativo municipal, por parte del ente territorial TANGUA - Nariño, y para lo cual obtendrá aportes financieros del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON y las condiciones técnicas mínimas que deberá contener la obra, por parte del Ministerio del Interior	Cumplio con la obligacion
2	Brindar apoyo jurídico mediante la proyección y/o revisión de conceptos respecto de las acciones que se requieran para la ejecución de recursos de los proyectos financiados con recursos FONSECON en los que haga parte la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	11%	Se realizó asesoría jurídica respecto de la revisión de las siguientes solicitudes Para dicha respuesta el Juzgado décimo administrativo de Descongestión frente a la acción de tutela presentada por la señora Liddy Duran. – Respuesta a solicitud Derecho de petición de la Sra Luz Stella Ramírez -	Cumplio con la obligacion
3	Brindar apoyo en la revisión y/o elaboración desde el componente jurídico, los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio-FONSECON de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON.	11%	Se realizó la revisión de las solicitudes de modificaciones correctivas de los convenios que se relacionan a continuación Prorroga y/o Suspensión de los siguientes Convenios - Rovira 3858-21. - San José 1996-21. - San Vicente de Chucuri. 1037-20. - Cerrete 3340-21. - Caloto 1152-21. - Yacona 1327-21. - Tumaco 1402-21. - Liborina 1643-21. - Guamo 1314-20.1	Cumplio con la obligacion
4	Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en el seguimiento, la verificación y emisión de conceptos sobre el cumplimiento de las acciones preventivas y de los planes de mejoramiento de los proyectos en los que haga parte la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, especialmente en el seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio-FONSECON de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON.	11%	Se realizó la asesoría jurídica y se apoyó el proceso de seguimiento, verificación y emisión de concepto sobre el cumplimiento de las acciones preventiv de para el seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio-Fonsecon de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, en especial de los contratos que hacia en su ejecución en el mes de Junio de 2023	Cumplio con la obligacion
5	Brindar acompañamiento y apoyo jurídico, en la articulación del componente técnico, financiero y jurídico para las actuaciones administrativas por presuntos incumplimientos de los contratos y convenios a cargo de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	11%	No se ha requerido en este periodo respecto presuntos incumplimientos de los contratos y convenios a cargo de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Cumplio con la obligacion
6	Liderar y/o participar en los comités, mesas técnicas y/o cualquier reunión relacionada con el objeto del contrato a los cuales sea convocado o convoque o sea designado por el supervisor.	11%	Reunion en la subdirección de Gestion Contractual, para verificación de clausulas abiertas, con la asistencia del Secretario General y la Subdirección de proyectos	Cumplio con la obligacion
7	Apoyar a la supervisión de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio-FONSECON.	11%	Durante el periodo informado se ha apoyado la supervisión de las siguientes contratos de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así: ANDRETH NUÑEZ JAIMES 1432 de 2023 , ANGIE VANESSA VENGAS SERRANO 087 de 2023, JUAN CAMILO MEDINA MORENO 313 de 2023 , KARLA DEL ROSARIO ARBELAEZ LOZANO 376 de 2023 , LEALY BORRADA SILVA OLAYA 238 de 2023, DAVID EDUARDO BOTELLO CORTES 286 de 2023 , LYDA AVI ATEO OSWA PRADZA 380 de 2023, LIZZETTE MARCELA RIOBO FRANCO 870 de 2023 DIANA CAROLINA CABRERA URBINA 240 de 2023, DARY YINETH ARCHIGRAS ROMERO 179 de 2023 , SANTIAGO ACOSTA TORRES 020 de 2023	Cumplio con la obligacion
8	Brindar apoyo en la coordinación y/o revisar y/o proyectar las respuestas oportunas a las PQRS, comunicaciones interinstitucionales, comunicaciones internas y requerimientos de entes de control de competencia de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	11%	Respuesta a solicitud Derecho de peticion de la Sra Luz Stella Ramirez- mesa Contesto No. 823 de 2022, asociado con Juan Pablo Rueda Ramirez-O.I.P.D	Cumplio con la obligacion
9	Brindar apoyo jurídico en la liquidación de convenios y/o contratos respecto a los proyectos recuentos y asignados por la Supervisión y/o al Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	11%	No se ha requerido en este periodo respecto de liquidación de ouch antes y/o contratos respecto a los proyectos	Cumplio con la obligacion
10	Brindar apoyo en la coordinación y/o revisar y/o proyectar los informes jurídicos solicitados por la alta dirección en relación con la ejecución de los proyectos financiados con recursos FONSECON.	11%	No se ha requerido en este periodo respecto de informes juridicos solicitados por la alta direccion	Cumplio con la obligacion

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (*ver instrucciones*) ☐SI ☑NO solicita deducción por dependientes. *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo nuevos@ministerio.gov.co)*
B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo nuevos@ministerio.gov.co)*
☐SI ☐NO Compartido ☐SI ☑NO Porcentaje Participación
C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo nuevos@ministerio.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).*
D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** *(Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)*

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE DEL SUPERVISOR: EDGAR RICARDO GONZALEZ TRUJILLO

CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA : NILET TORRES CANDELARIO

Firmado: NILET TORRES CANDELARIO
Firmado: EDGAR RICARDO GONZALEZ TRUJILLO
Nombre: EDGAR RICARDO GONZALEZ TRUJILLO

Instructivo diligenciamiento

1. Indicar número y vigencia asignado al contrato.
2. Indicar objeto del contrato
3. Indicar nombre completo del contratista
4. Indicar nombre y cargo del supervisor (es) y/o interventor (es)
5. Indicar el periodo de ejecución del contrato.
6. Indicar las obligaciones del contratista establecidas en el contrato
7. Indicar el porcentaje de cumplimiento frente a la obligación del contrato relacionada.
8. Indicar el producto obtenido frente a la obligación, si aplica.
9. Indicar observaciones frente al porcentaje de cumplimiento y/o producto obtenido de la obligación relacionada, si aplica.
10. Solicitud de Deducciones: Indicar la deducción por la cual se acoge según artículo 387 del E.T y artículo 2 del decreto 0099 de 2013 y demás normas vigentes:

a) **Por Dependientes:** Por favor tener en cuenta Tabla 1 para determinar si requiere deducciones, Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo del Grupo de Financiera nuevos@ministerio.gov.co.
Tienen derecho a deducción por dependientes las personas que cumplan las siguientes condiciones (Parágrafo 2o. Artículo 387 y Decreto 1625 de 2016 art.1.2.4.1.18)

TABLA 1 DEDUCCIÓN DE DEPENDIENTES
Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.
Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, que estén estudiando en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.
El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en a situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año mayores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Los padres y/o hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año mayores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

b) **Por concepto de intereses o corrección monetaria en créditos de vivienda:** Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo del Grupo de Financiera nuevos@ministerio.gov.co.
c) **Por medicina prepagada:** Se debe Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo nuevos@ministerio.gov.co), Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario.
d) **Por rentas exentas-aportes voluntarios:** Adjuntar la certificación de estos aportes a la cuenta de cobro como anexo, cuando sea necesario.

11. Firmar por parte del supervisor (es) y/o interventor (es) y por parte del contratista.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 22533457
NOMBRES Y APELLIDOS	Torres Candelario,Nilet
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Voluntario Al Sistema De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/03/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Torres Candelario,Nilet , a los 02 días del mes de junio del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NILET TORRES CANDELARIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.533.457**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Junio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-13, 02:13:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 63416844

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 13/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NILET TORRES CANDELARIO		
Documento	CC22533457	**Dirección**	CL 48 #45 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6620419
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 22533457	NILET TORRES CANDELARIO	57	00																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 3.142.000	$ 502.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.142.000	$ 392.800	0,522	$ 3.142.000	$ 16.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.142.000	$ 3.142.000	$ 3.142.000	$ 0	$ 502.800	$ 392.800	$ 16.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.100	$ 0	$ 912.100

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA